

Proceso: SUCESION
Causante: HELIO QUIJANO LOPEZ
Radicado: 500013110002 - 2007-00757 - 00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

131

SECRETARIA. Villavicencio, 4 de febrero del 2019. En la fecha paso el presente proceso ordinario al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Acéptese la renuncia presentada por la apoderada del señor HELIO QUIJANO GUTIERREZ.

Téngase a la abogada NIDIA ROCIO COLMENARES GUERRERO, en calidad de apoderada del señor HELIO QUIJANO GUTIERREZ, en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

CONSEJO DE SUMO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VELAZQUEZ DE LA

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha: 10 de mayo de 2019 Notificó el auto superior a
las partes por anotación en el Estado Número 050

Firma Secretario